



RE-3285

AYUNTAMIENTO DE LA LOSA

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE CINCO “PARCELAS SOCIALES” MUNICIPALES

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de julio de 2025, modificado por acuerdo de 11 de febrero de 2026, acordó aprobar inicialmente la enajenación mediante concurso de cinco parcelas de titularidad patrimonial de la Entidad Local, así como aprobar el pliego de condiciones que regirá aquella. Las parcelas a enajenar son las siguientes:

Parcela social n.º 2. Calle Fuentesalada, n.º 15.

Finca urbana en calle Fuentesalada, n.º 15 del municipio de La Losa, inscrita en el inventario de bienes con fecha 26/06/2025, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m²), con los siguientes linderos:

- Norte: calle de nueva creación
- Sur: Parcela social n.º 3. Calle Fuentesalada, n.º 17.
- Este: Ayuntamiento, finca matriz
- Oeste: calle Fuentesalada

Referencia catastral: 2127402VL0222N0001BF

Inscripción en el Registro de la Propiedad: finca 5626, Municipio/Sección: LOSA (LA)

Parcela social n.º 3. Calle Fuentesalada, n.º 17

Finca urbana en calle Fuentesalada, n.º 17 del municipio de La Losa, inscrita en el inventario de bienes con fecha 26/06/2025, con una superficie de trescientos tres metros cuadrados (303 m²), con los siguientes linderos:

- Norte: Parcela social n.º 2. Calle Fuentesalada, n.º 15
- Sur: Parcela social n.º 4. Calle Fuentesalada, n.º 19
- Este: Ayuntamiento, finca matriz
- Oeste: calle Fuentesalada, por donde tiene su acceso

Referencia catastral: 2127403VL0222N0001YF.

Inscripción en el Registro de la Propiedad: Finca: 5627- Municipio/Sección: LOSA (LA)

Parcela social n.º 4. Calle Fuentesalada, 19

Finca urbana en calle Fuentesalada, n.º 19 del municipio de La Losa, inscrita en el inventario de bienes con fecha 26/06/2025, con una superficie de trescientos dos metros cuadrados (302 m²), con los siguientes linderos:

- Norte: Parcela social n.º 3. Calle Fuentesalada, n.º 17.
- Sur: Parcela social n.º 5. Calle Fuentesalada, n.º 21
- Este: Ayuntamiento, finca matriz
- Oeste: calle Fuentesalada, por donde tiene su acceso.

Referencia catastral: 2127404VL0222N0001GF

Inscripción en el Registro de la Propiedad: Finca: 5628 - Municipio/Sección: LOSA (LA)



**Parcela social n.º 5. Calle Fuentesalada, n.º 21**

Finca urbana en calle Fuentesalada, n.º 21 del municipio de La Losa, inscrita en el inventario de bienes con fecha 26/06/2025, con una superficie de trescientos dos metros cuadrados (302 m²), con los siguientes linderos:

- Norte: Parcela social n.º 4. Calle Fuentesalada, n.º 19.
- Sur: Parcela social n.º 6. Calle Fuentesalada, n.º 23
- Este: Ayuntamiento, finca matriz
- Oeste: calle Fuentesalada, por donde tiene su acceso.

Referencia catastral: 2127405VL0222N0001QF

Inscripción en el Registro de la Propiedad: Finca: 5629. Municipio/Sección: LOSA (LA)

Parcela social n.º 6. Calle Fuentesalada n.º 23

Finca urbana en calle Fuentesalada, n.º 23 del municipio de La Losa, inscrita en el inventario de bienes con fecha 26/06/2025, con una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (354 m²), con los siguientes linderos:

- Norte: Parcela social n.º 5. Calle Fuentesalada, n.º 21.
- Sur: calle Sierra Mujer Muerta n.º 11
- Este: Ayuntamiento, finca matriz
- Oeste: calle Fuentesalada, por donde tiene su acceso

Referencia catastral: 2127406VL0222N0001PF

Inscripción en el Registro de la Propiedad: Finca: 5630 - Municipio/Sección: LOSA (LA)

El procedimiento para su enajenación será el de concurso, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Losa junto con este anuncio, con dación de cuenta justificada por la Diputación Provincial de Segovia.

El expediente permanecerá públicamente expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal por un periodo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios, al objeto de que los interesados puedan presentar en igual plazo las reclamaciones que consideren oportunas, que, en su caso, serán resueltas por el órgano competente.

De no presentarse alegaciones el acuerdo inicial devendrá automáticamente en definitivo.

Presentación de solicitudes.

Simultáneamente, se abre período de **veinte días hábiles** para optar a la adjudicación de las parcelas municipales, que se ajustará por los interesados a lo dispuesto en el Pliego de condiciones aprobado que contiene los modelos a presentar. El plazo se iniciará a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en la **Plataforma de Contratación del Estado**, que será posterior a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. En caso de que se produzcan reclamaciones al procedimiento de contratación y/o al Pliego de condiciones, el plazo anterior quedará en suspenso hasta su resolución.

La Losa, a 3 de marzo de 2026.— La Alcaldesa, Mercedes Otero Otero.

